

VALLENAR, 11 MAR 2013

DECRETO EXENTO N° 1371

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 42 Y 43 de Sesión Ordinaria N° 08 del 04/03/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguientes Instituciones de la Comuna: Club de Adulto Mayor Abuelitas Esperanza y Junta de Vecinos Antena.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club de Adulto Mayor Abuelitas Esperanza Geraldina Díaz Navarro	Para la compra de 02 quintales de harina, para realizar actividades y reunir dinero para gira de fin de año.	42	\$30.000.-
Junta de Vecinos Antena Teresa Rojas Barraza	Para cancelación de deuda por compra de ataúd para socia María Cortes Santibáñez (Q.E.P.D.) por no contar con recursos económicos la familia.	43	\$100.000.-
		TOTAL	\$130.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HMAP/mmvm.-